



H. RELACION DE EQUIPOS Y PERIFERICOS UTILIZADOS EN LA REVISIÓN

- Livianos AAL106 - Frenometro liviano/universal Gold Electronic SN: FRMT007072503
- Livianos AAL108 - Probador de suspension EUSAMA Gold Electronic SN: MDS007072501
- Livianos AAL107 - Alineador al paso liviano Gold Electronic SN: MDV007022062
- LIVIANOS - Alineador de luces Tecnimaq SN: TMI-LUX-0056
- AAM209 - Sonómetro EXTECH SN: 3134262
- Detector de Holguras Gold Electronic SN: DH007030964
- Profundímetro SHAHE SN: WD2102A00124

I. SOFTWARE Y/O APLICATIVOS CON LA VERSIÓN UTILIZADA

- Tecni-RTM V1.0 - Tecnimaq Ingeniería S.A.S.

J. NOMBRE DE LOS INSPECTORES QUE REALIZARON LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

Diego Fernando Cardona Papamija [Alineación, peso, suspensión y frenos], Diego Fernando Cardona Papamija [Profundidad de labrado], Diego Fernando Cardona Papamija [Alineación de luces], Diego Fernando Cardona Papamija [Sonido], Diego Fernando Cardona Papamija [Inspección sensorial inferior], Diego Fernando Cardona Papamija [Inspección sensorial interior], Diego Fernando Cardona Papamija [Inspección sensorial exterior], Diego Fernando Cardona Papamija [Foto trasera], Diego Fernando Cardona Papamija [Foto delantera], Diego Ferriando Cardona Papamija [Tercera placa], Diego Fernando Cardona Papamija [Inspección sensorial motor].

K. NOMBRE Y FIRMA DEL DIRECTOR TÉCNICO AUTORIZADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL CDA

JULIETH ALEXANDRA PAEZ ARCE

NOTA:

1. El campo del resultado de la prueba de Óxido Nitroso (NO) en el formato, se aplicará cuando quede regulado por la entidad competente.
2. Los resultados aquí consignados corresponden al momento de la revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, y por ende es responsabilidad del poseedor o tenedor del vehículo mantener las condiciones técnico-mecánicas y de emisiones contaminantes que indican artículos 50- 51 de la ley 769 de 2002 o la que modifique o sustituya.
3. En caso de rechazo, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor objeto de revisión, deberá efectuar las reparaciones pertinentes y subsanar los aspectos defectuosos dentro de los quince (15) días calendario contados a partir de la fecha en que fue reprobado. Una vez realizadas las reparaciones, el propietario, poseedor o tenedor del vehículo automotor, podrá volver por una sola vez sin costo alguno al mismo Centro de Diagnóstico Automotor para someter el vehículo a la revisión de los aspectos reprobados en la visita inicial, conforme a lo indicado en el artículo 28 de la Resolución 3768 de 2013, o la que la modifique, adicione o sustituya.

Fin del informe

9. EMISIONES DE GASES (Exentos vehículos a motor Eléctrico e Hidrógeno)  
9a. VEHÍCULOS DE CICLO OTTO, 4T o 2T

(rpm)	Monóxido de Carbono		Dióxido de Carbono			Oxígeno			Hidrocarburo (hexano)			Óxido Nitroso			
	(CO)	Norma	Unidad	(CO <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(O <sub>2</sub> )	Norma	Unidad	(HC)	Norma	Unidad	(NOx)	Norma	Unidad
Ralentí			%			%			%			(ppm)			%
Crucero			%			%			%			(ppm)			%
Vehículo con catalizador (SI) (NO) (N.A)												Valor		Unidad	
Temperatura de prueba												Temperatura		°C	
Condiciones Ambientales												Temperatura ambiente		°C	
												Humedad Relativa		%	

9b. VEHÍCULOS CICLO DIESEL

Opacidad Gobernada	Ciclo 1	Unidad	Ciclo 2	Unidad	Ciclo 3	Unidad	Ciclo 4	Unidad	Resultado	Valor	Norma	Unidad
			m <sup>-1</sup>		m <sup>-1</sup>		m <sup>-1</sup>			m <sup>-1</sup>		
(rpm) Ralentí	Temperatura de operación del motor			Condiciones Ambientales				LTOE Estándar		Unidad		
	Temp. Inicial	Temp. Final	Unidad	Temperatura Ambiente	Unidad	Humedad Relativa	Unidad					
			°C		°C		%			mm		

C. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN MECANIZADA DE ACUERDO CON LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218 Y NTC 6282 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
	Desequilibrio de las fuerzas de frenado entre las ruedas de un mismo eje, en cualquiera de sus ejes, entre el 20% y el 30%			X
Total			0	1

D. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS Y CRITERIOS DEFINIDOS EN LAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282 NTC, 4983, NTC 4231 Y NTC 5365 (según corresponda).

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D1. DEFECTOS ENCONTRADOS EN LA INSPECCIÓN SENSORIAL DE LOS VEHÍCULOS UTILIZADOS PARA IMPARTIR LA ENSEÑANZA AUTOMOVILÍSTICA

Código	Descripción	Grupo	Tipo de defecto	
			A	B
Total			0	0

D2. REGISTRO DE LA PROFUNDIDAD DEL LABRADO Y PRESIÓN DE LAS LLANTAS

	Eje 1 (mm)	Eje 2 (mm)	Eje 3 (mm)	Eje 4 (mm)	Eje 5 (mm)	Repuesto (mm)
IZQUIERDA	4.08	3.74				
DERECHA	4.02	3.67				4.38

Nota: Defectos tipo A: Son aquellos defectos graves que implican un peligro inminente para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública o el ambiente.  
Defectos tipo B: Son aquellos defectos que implican un peligro potencial para la seguridad del vehículo, la de otros vehículos, la de sus ocupantes, la de los usuarios de la vía pública

E. CONFORMIDAD DE LAS NORMAS NTC 5375, NTC 6218, NTC 6282, NTC 4983, NTC 4231, Y NTC 5365 (según corresponda).

APROBADO: SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	N° Consecutivo RUNT. (A)
E.1. ¿Cumple con las adaptaciones para vehículos de enseñanza automovilística? (solo para vehículos de este tipo)	
APROBADO: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>	

Nota: Causal de Rechazo

- Se encuentra al menos un defecto tipo A
- La cantidad total de defectos tipo B sea:
  - Igual o superior a 10 para vehículos Livianos Particulares y Pesados Particulares
  - Igual o superior a 7 para vehículos Motocarros, Cuatrimotos, Mototriciclos y Cuadriciclos
  - Igual o superior a 5 para vehículos Livianos públicos, Pesados públicos, Motocicleta, Ciclomotor y Tricimoto
  - Igual o superior a 5 para vehículos de enseñanza automovilística.
  - Igual o superior a 1 para vehículos de enseñanza automovilística tipo Cuatrimotos, Mototriciclos, Cuadriciclos, Ciclomotor, Tricimoto
  - Cuando se presente al menos un defecto tipo A para vehículos tipo Remolque o similares

NÚMEROS DE LOS FUR ASOCIADOS AL VEHÍCULOS PARA LA REVISIÓN:

F. COMENTARIOS U OBSERVACIONES ADICIONALES

Ruido escape 95.6 dB  
Eje1 derecha 1 completo [4.02,4.09,4.17]mm ; Eje1 derecha 1 4.02mm ; Eje1 izquierda 1 completo [4.08,4.16,4.24]mm ; Eje1 izquierda 1 4.08mm ; Eje2 derecha 1 completo [3.67,3.75,3.86]mm ; Eje2 derecha 1 3.67mm ; Eje2 izquierda 1 completo [3.74,3.81,3.93]mm ; Eje2 izquierda 1 3.74mm ; Repuesto completo [4.38,4.49,4.57]mm ; Llanta de repuesto 4.38mm ;  
Presion eje1 derecha 1 28.0 PSI Presion eje1 izquierda 1 29.0 PSI Presion eje2 derecha 1 30.0 PSI Presion eje2 izquierda 1 31.0 PSI Presion repuesto 30.0 PSI

\* Las prueba de luces (si aplica) está reportada en klx a 1m como se establece en la NTC 5375 2012

G. REGISTRO FOTOGRÁFICO DE LA REVISIÓN TÉCNICO-MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES



REPUBLICA DE COLOMBIA  
MINISTERIO DE TRANSPORTE



AUTOAMBIENTAL  
NIT 900277430-8  
Teléfono: 2324017 - 2242563  
E-mail: autoambiental@gmail.com  
Dirección: Calle 13 #38B-47  
Ciudad: TULUA (VALLE DEL CAUCA)

A. INFORMACIÓN GENERAL

1. FECHA

2. DATOS DEL PROPIETARIO, TENEDOR O POSEEDOR DEL VEHICULO

Fecha de prueba 2026-02-21	Nombre o Razón social DORA MARIA OSPINA RIOS	Documento de identidad CC (X) NIT ( ) No. 29817451
Dirección CL 1212 08 ROLDANILLO Correo Electrónico dora.ospina2981@hotmail.com	Teléfono fijo o Número de Celular 3216405428	Ciudad Tulua
		Departamento Valle del cauca

3. DATOS DEL VEHICULO

Placa NNL012	País Colombia	Servicio Público	Clase Camioneta	Marca Renault	Línea Duster
Modelo 2024	Número de licencia de tránsito 10031760459	Fecha Matrícula 2024-05-09	Color Blanco glacial (v)	Combustible/Propulsión Gas - gasolina	VIN o Chasis 9FBHJD201RM855755
No de Motor J759Q262369	Tipo Motor OTTO	Cilindraje (cm³) (si aplica) 1598	Kilometraje 43164	Número de pasajeros (sin incluir conductor) 4	Blindaje SI ( ) NO (X)
Potencia (si aplica) 114	Tipo de Carrocería WAGON	Fecha vencimiento SOAT 2026-04-23	Conversión GNV SI(X) NO( ) N/A( )	Fecha Vencimiento GNV 2026-07-12	

B. RESULTADOS DE LA INSPECCIÓN MECANIZADA REALIZADA DE ACUERDO CON LOS MÉTODOS DEFINIDOS POR LA NTC 5375; NTC 6218; NTC6282.

Nota: Todo valor medido, seguido del símbolo \*, indica un defecto encontrado.

4. Medición de Intesidad / inclinación de las luces (Bajas, Altas Antiniebla / Exploradoras)

		Valor 1	Valor 2	Valor 3	Mínimo/Range	Unidad	Simultaneas (si)(no)
Baja(s)	Derecha(s)	Intensidad	17.7		2.5	Klux	no
		Inclinación	2.77		[0.5 - 3.5]	%	
	Izquierda(s)	Intensidad	18.7		2.5	Klux	
		Inclinación	2.85		[0.5 - 3.5]	%	
Alta(s)	Derecha(s)	Intensidad	52.5			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	27.9			Klux	no
Antiniebla(s) / Exploradora(s)	Derecha(s)	Intensidad	0.01			Klux	no
	Izquierda(s)	Intensidad	0.01			Klux	no
Sumatoria de luces simultáneamente		Intensidad	117		Máxima	Unidad	
					225	Klux	

5. SUSPENSIÓN (adherencia) (si aplica)

Delantera Izquierda	Valor 46.4	Delantera Derecha	Valor 75.4	Trasera Izquierda	Valor 63.5	Trasera Derecha	Valor 77.2	Mínimo 40	Unidad %
---------------------	---------------	-------------------	---------------	-------------------	---------------	-----------------	---------------	--------------	-------------

6. FRENOS

	Fuerza Izquierdo	Peso Izquierdo	Unidad	Fuerza Derecho	Peso Derecho	Unidad	Desequilibrio	Rangos (B)	Má. (A)	Unidad
Eje 1	2086	3417	N	2622	3079	N	20.4*	(20,30]	30	%
Eje 2	2007	2910	N	1848	2754	N	7.92	(20,30]	30	%
Eje 3			N			N				%
Eje 4			N			N				%
Eje 5			N			N				%
Eficacia Total		Valor		Mínimo		Unidad				
		70.4		50		%				

6.1 FRENO AUXILIAR (si aplica)

eficacia	Mínimo	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad	Fuerza	Peso	Unidad		
18.6	18	%	Sumatoria Izquierdo	1157	6327	N	Sumatoria Derecho	1104	5833	N

7. DESVIACIÓN LATERAL (si aplica)

Eje 1	1.41	Eje 2	3.93	Eje 3		Eje 4		Eje 5		Máximo +/- 10	Unidad m/km
-------	------	-------	------	-------	--	-------	--	-------	--	---------------	-------------